



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

POZO LASTRERO KM 18 PUERTO AYSEN

DFZ-2022-283-XI-RCA

JUNIO 2022

	Nombre	Firma
Aprobado	Oscar Leal Sandoval	
Elaborado	Claudio Coñecar Abarzúa	



Contenido

Contenido	1
1 RESUMEN.....	2
2 IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE	3
2.1 Antecedentes Generales	3
2.2 Ubicación y Layout.....	5
3 INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS	8
4 ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN	8
4.1 Motivo de la Actividad de Fiscalización.....	8
4.2 Materia Específica Objeto de la Fiscalización Ambiental	8
4.3 Aspectos relativos a la ejecución de la Inspección Ambiental	9
4.3.1 Ejecución de la inspección	9
4.4 Revisión Documental	9
4.4.1 Documentos Revisados	9
5 HECHOS CONSTATADOS	10
5.1 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	10
5.2 EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS.....	23
5.3 COMPROMISO AMBIENTAL VOLUNTARIO	27
6 CONCLUSIONES.....	31
7 ANEXOS.....	34



1 RESUMEN

El presente documento da cuenta de los resultados de la actividad de fiscalización ambiental realizada con fecha 18 de octubre de 2022 (Anexo 1) a Pozo Lastrero Km 18 Puerto Aysén. El pozo está ubicado en Ruta 240 Km 18, Puerto Aysén, Región de Aysén, perteneciente al titular Sociedad Finlez y Ruiz Ltda., representada legalmente por el Sr. Jorge Finlez Arcos.

El proyecto tiene asociada la siguiente RCA:

N°	Tipo de instrumento	N°/ Descripción	Fecha	titular	Título
1	RCA	20221100135	13 de junio de 2022	Sociedad Finlez y Ruiz Ltda.	“Ampliación Extracción de áridos en pozo ubicado en ruta 240 Km 18”

La fiscalización ambiental tuvo por objeto dar cumplimiento al Programa de Fiscalización de RCAs 2022.

El proyecto contempla ampliar la actual extracción de áridos, habilitando una nueva superficie de explotación que permitirá extraer un volumen de 883.946 m³ por toda la vida útil del proyecto. Esto considerando el volumen autorizado actualmente de 99.286 m³ (Pertinencia, Resolución Exenta SEA Aysén N°134 del 2 de abril del 2020) más el nuevo volumen total a ser explotado de 740.571 m³. Se considera una vida útil de 20 años, de los cuales 18 años serán destinados a la extracción y 2 años a la restauración del pasivo ambiental del terreno. A la extracción de áridos, se le agrega una seleccionadora y un proceso de chancado mediante una planta chancadora móvil con la cual se obtiene un material con una granulometría constante o lo más homogénea posible. En torno a los detalles del proyecto, este abarcará un área de alrededor de 4,28 hectáreas, localizada en la Ruta CH-240, a 18 kilómetros al este de Puerto Aysén, en la comuna de Aysén.

En la fiscalización del pozo lastrero se constató que está operativo y en proceso de extracción, observándose una máquina retroexcavadora trabajando en el lugar. Se pudo verificar que el titular no ha dado cumplimiento a lo comprometido en la Resolución de calificación ambiental, a pesar de encontrarse vigente el instrumento ambiental desde el mes de junio de 2022.

El titular ingresó carta de fecha 27 de octubre 2022 (Anexo 2), solicitando diferentes plazos para ejecutar la etapa de construcción de su proyecto, informa la instalación de un letrero con teléfono y correo para recibir sugerencias y denuncias al ingreso del recinto y la entrega de dípticos informativos a los vecinos cercanos, estas acciones estaban dentro de los compromisos ambientales voluntarios señalados en la RCA.

Del proceso de fiscalización se constataron los siguientes hallazgos: el contenedor que funcionará como oficina se encuentra sin baño y no está instalado en la ubicación comprometida en la RCA; no se ha construido la bodega de residuos peligrosos; no existe un sitio señalado y delimitado para estacionar; en la ruta CH-240, no se ha construido la obra vial, que permitan el acceso y salida de los camiones desde la unidad fiscalizable; no se ha habilitado el sistema de pesaje de camiones; no se ha cercado la totalidad de la superficie predial del empréstito; existe un acopio de material fuera del área de extracción, sobre el nivel del suelo y sin cuneta de captación de aguas superficiales; y existen cortes del terreno en el área de extracción con pendientes cuyos ángulos son mayores a 36°.



2 IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE

2.1 Antecedentes Generales

Identificación de la Unidad Fiscalizable: Pozo Lastrero Km 18 Puerto Aysén	Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: Operación
Región: XI Región de Aysén	Ubicación específica de la unidad fiscalizable: Ruta 240 km 18, Aysén - Coyhaique
Provincia: Aysén	
Comuna: Aysén	
Titular(es) de la unidad fiscalizable: Sociedad Finlez y Ruiz Ltda.	RUT o RUN: 76.058.293-K
Domicilio titular(es): Km 5 Aysén - Chacabuco	Correo electrónico: ventas.finlez@gmail.com
	Teléfono: 979966693
Identificación representante(s) legal(es): Jorge Finlez Arcos	RUT o RUN: 9.043.271-0
Domicilio representante(s) legal(es): Km 5 Aysén - Chacabuco	Correo electrónico: jofinlez@gmail.com
	Teléfono: 995125279



2.2 Ubicación y Layout

Figura 1. Mapa de ubicación Regional (Fuente: Elaboración propia en base a imagen Google Earth Pro)

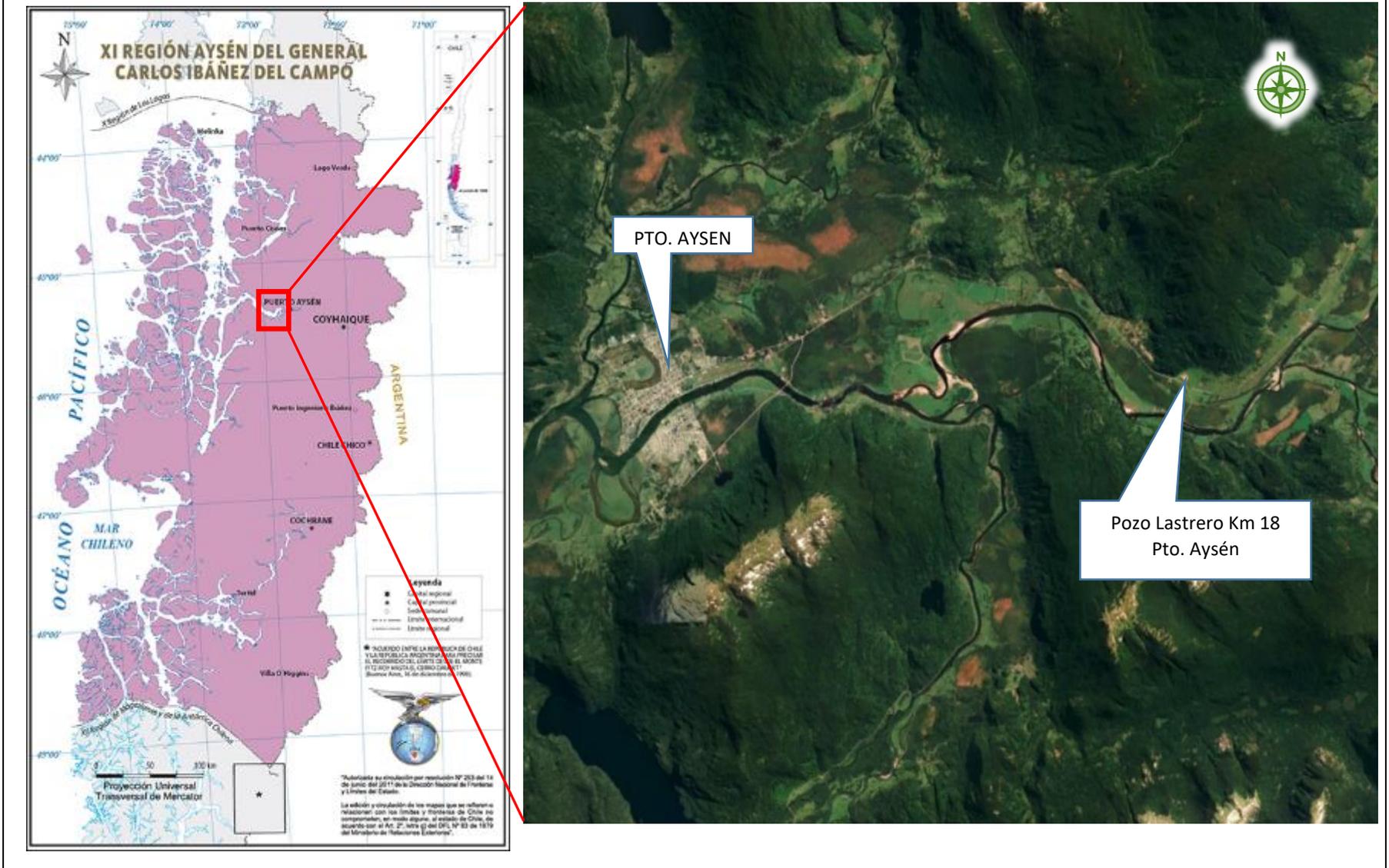


Figura 2. Mapa de ubicación local (Fuente: Elaboración propia en base a imagen Google Earth Pro)



Coordenadas UTM de referencia: WGS84

Huso:18G

UTM S: 4968948.75

UTM E:693423.90

Ruta de acceso: Desde la ciudad de Puerto Aysén, por la Ruta 240, en dirección a Coyhaique en el Km 18 al costado izquierdo se ubica el pozo lastrero propiedad de Sociedad Finlez y Ruiz Ltda.



Figura 3. Layout del proyecto (Fuente: Elaboración propia en base a imagen Google Hearth Pro)



3 INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

Identificación de Instrumentos de Carácter Ambiental fiscalizados.						
N°	Tipo de instrumento	N°/ año	Fecha	Comisión/ Institución	Título	Comentarios
1	RCA	20221100135/ 2022	13 de junio 2022	Comisión Regional del Medio Ambiente	“Ampliación Extracción de áridos en pozo ubicado en ruta 240 Km 18”	Sin comentarios

4 ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

4.1 Motivo de la Actividad de Fiscalización

Motivo		Descripción
X	Programada	Según Resolución SMA N°2741/2021 que fija Programa y Subprogramas de Fiscalización Ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental para el año 2022.
	No programada	Denuncia
		Autodenuncia
		De Oficio
		Otro
		Detalles:

4.2 Materia Específica Objeto de la Fiscalización Ambiental

<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de obras e infraestructura • Extracción de áridos • Compromiso ambiental voluntario
--



4.3 Aspectos relativos a la ejecución de la Inspección Ambiental

4.3.1 Ejecución de la inspección

Existió oposición al ingreso: NO	Existió auxilio de fuerza pública: NO
Existió colaboración por parte de los fiscalizados: SI	Existió trato respetuoso y deferente: SI
Observaciones: sin observaciones	

4.4 Revisión Documental

4.4.1 Documentos Revisados

ID	Nombre del documento revisado	Origen/ Fuente	Organismo encomendado	Observaciones
1	Carta del titular de fecha 27 de octubre 2022	Respuesta a hechos constatados y descritos en Acta de Inspección de fecha 18 de octubre 2022	-----	Documento ingresado a la SMA con fecha 27 de octubre 2022



5 HECHOS CONSTATADOS.

5.1 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

Número de hecho constatado: 1	Estación N°:
Exigencia (s): RCA N°20221100135/2022 Considerando 4.3.1. FASE DE CONSTRUCCIÓN Oficina + baño (Instalación de faena). Se utilizarán las mismas instalaciones con las que actualmente cuenta la instalación de faena, es decir, se seguirá utilizando el mismo contenedor. Una coordenada de ubicación de la oficina contendor es 693.291 / 4.968.961 (Datum WGS 84, huso 18S)	
Hecho (s): En la fiscalización se observó el contenedor dispuesto sobre nivel, en una terraza superior a la altura del camino, con accesibilidad limitada (Fotografía 1). Según georeferenciación de una fotografía tomada a un costado del contenedor, éste se encuentra ubicado en el punto WGS84 18G 693255.07 m E-4968995.96 m S. No se encuentra habilitado como oficina y no cuenta con servicio higiénico según lo señalado por el representante de la empresa en terreno. Al comparar la ubicación actual del contenedor versus la ubicación indicada en la RCA se puede apreciar que se encuentra a 50 m al noroeste de la ubicación definitiva señalada en la RCA. (Figura 4) El titular mediante carta de fecha 27 de octubre de 2022 (Anexo 2), señala que “...solicita un plazo de 30 días, dentro de este plazo se ejecutará el movimiento de tierra y ordenamiento para bajar la cota actual y en conjunto la instalación de oficinas y baño...”	



Registros



Fotografía 1

Fecha: 18-10-2022

Descripción del medio de prueba: Fotografía del contenedor que se utilizara como oficina, se encuentra sin baño y ubicado 50 m al norte de su ubicación consignada en la RCA.

Figura 4

Fecha: 26-10-2022

Descripción del medio de prueba: Figura elaboración propia con georreferenciación obtenida en terreno y georreferenciación obtenida de la RCA. El contenedor que se utilizara como oficina se ubica a 50 m al noroeste de la ubicación señalada en la RCA.



Número de hecho constatado: 2

Estación N°:

RCA N°20221100135/2022 Considerando 4.3.1. FASE DE CONSTRUCCIÓN

Bodega RESPEL. La bodega de residuos peligrosos contará con las siguientes características:

- tendrá una base continua, impermeable y resistente estructural y químicamente a los residuos.
- Contará con un cierre perimetral de a lo menos 2 metros de altura que impida el libre acceso de personas y animales.
- Estará techada y protegida de condiciones ambientales tales como humedad, temperatura y radiación solar.
- Garantizará que se minimizará la volatilización, el arrastre o la lixiviación y en general cualquier otro mecanismo de contaminación del medio ambiente que pueda afectar a la población.
- Tendrá una capacidad de retención de escurrimiento o derrames no inferior al volumen del contenedor de mayor capacidad ni al 20% del volumen total de los contenedores almacenados.
- Contará con señalización de acuerdo con la norma chilena NCh2190 of. 93.

Las coordenadas de la Bodega RESPEL son:

Tabla 8 Ubicación geográfica bodega RESPEL (Datum WGS84 huso 18S).		
Instalaciones	Este	Norte
Vértice 1	693.296	4.968.951
Vértice 2	693.294	4.968.950
Vértice 3	693.296	4.968.947
Vértice 4	693.298	4.968.948

Tabla 8, de la DIA. Ubicación geográfica bodega RESPEL (Datum WGS84 huso 18S).

Hecho (s): En la unidad fiscalizable no se ha construido la bodega de residuos peligrosos descrita en la RCA.

Se constató la presencia de un recipiente hermético de petróleo para ser utilizado en la maquinaria que trabaja en el recinto. Este se encuentra a la intemperie, sin protección y sin estructuras antiderrames.

El titular mediante carta de fecha 27 de octubre de 2022 (Anexo 2), señala que “...solicita un plazo de 30 días, dentro de este plazo se ejecutará el movimiento de tierra y ordenamiento para bajar la cota actual y en conjunto la instalación de bodega de respel...” y señala respecto al contenedor con petróleo “este contenedor se retiró al día siguiente de la fiscalización o sea el 19-10-2022, dado que fue un evento aislado para suministrar combustible, se menciona que en un futuro no se volverá a repetir” (Fotografías 4 y 5)



Registros



Fotografía 2

Fecha: 18-10-2022

Descripción del medio de prueba: Fotografía de receptáculo hermético que contiene petróleo ubicado a la intemperie, sin protección y sin estructura antiderrames



Fotografía 3

Fecha: 18-10-2022

Descripción del medio de prueba: Ruta 240, el vehículo institucional de la SMA, está ubicado al ingreso del proyecto. En la carretera no se observan obras consignadas en la RCA. La vista corresponde en sentido Este a Oeste, en dirección a Puerto Aysén



Registros



Fotografía 4

Fecha: 19-10-2022

Descripción del medio de prueba: Fotografía enviada por el titular, como medio de verificación que en el proyecto se retiró el receptáculo hermético que contenía petróleo

Fotografía 5

Fecha: 19-10-2022

Descripción del medio de prueba: Fotografías enviadas por el titular, como medio de verificación que en el proyecto se retiró el receptáculo hermético que contenía petróleo



Número de hecho constatado: 3

Estación N°:

RCA N°20221100135/2022 Considerando 4.3.1. FASE DE CONSTRUCCIÓN

Estacionamiento. En las siguientes imágenes se muestra donde quedarán los estacionamientos, los cuales serán habilitados en un costado del proyecto, cercano al camino de entrada, un espacio debidamente delimitado y acondicionado para el estacionamiento de los vehículos tanto de traslado dispuesto por la empresa como vehículos personales. El estacionamiento estará debidamente señalizado, demarcado y ocupará una superficie de 75 m² con un total de 6 espacios para vehículos tanto de la empresa como particulares.

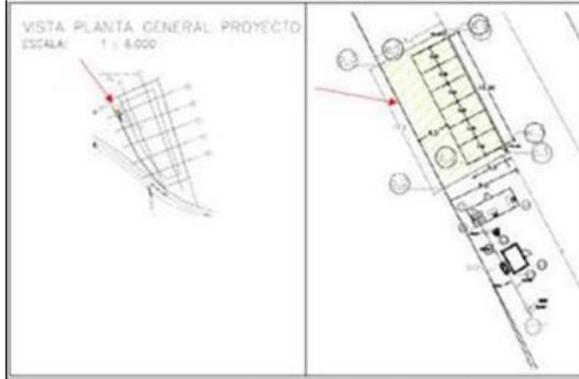


Figura 16, de la DIA: Plano estacionamiento.

Hecho (s): En la unidad fiscalizable no se ha construido el estacionamiento descrito en la RCA. No existe un sitio señalado para estacionar.

El titular mediante carta de fecha 27 de octubre de 2022 (Anexo 2), señala que “...solicita un plazo de 30 días, dentro de este plazo se ejecutará el movimiento de tierra y ordenamiento para bajar la cota actual y en conjunto la instalación del área de estacionamiento...”



Número de hecho constatado: 4

Estación N°:

RCA N°20221100135/2022 Considerando 4.3.2. FASE DE OPERACIÓN

Acceso industrial a la ruta CH-240. El titular aclara que el acceso industrial y la señalética necesaria ya fue presentado en la oficina de partes de la Dirección Regional de Vialidad Región de Aysén el día 14 de noviembre del 2021 (Número de proceso 15349904).

En la imagen siguiente se presenta el plano y acceso que fue presentado.



Figura 32, de la DIA. Plano de planta general de acceso industrial pozo de áridos

Hecho (s): En la ruta CH-240, no se ha construido las obras viales, que permitan el acceso y salida de los camiones desde la unidad fiscalizable, según lo estipulado en la RCA y DIA (Fotografías 3, 6 y 7)

El titular mediante carta de fecha 27 de octubre de 2022 (Anexo 2), menciona entre otros un retraso en la entrega del proyecto a Vialidad por desconocimiento del departamento específico donde entregarlo y posteriormente debido a falta de antecedentes o precisión en la información entregada, finalmente el proyecto fue entregado el 25 de febrero de 2022. Una vez otorgada la factibilidad, se ingresó el proyecto de ingeniería el 07 de abril de 2022, el cual fue observado, siendo modificado todo el proyecto, ya que la solución entregada en la DIA, ya no es válida para este tipo de cruces en rutas. Finalmente el titular señala *“Se estima un plazo de 60 días para comenzar la ejecución del proyecto vial, subsanados los problemas del proyecto de ingeniería y re ingresando al sistema de proyectos de vialidad”*.



Registros



Fotografía 6

Fecha: 18-10-2022

Descripción del medio de prueba: Ruta 240, el vehículo institucional de la SMA, está ubicado al ingreso del proyecto. En la carretera no se observan obras consignadas en la RCA. La vista corresponde en sentido Oeste a Este, en dirección a Coyhaique.

Fotografía 7

Fecha: 18-10-2022

Descripción del medio de prueba: Otra vista de la ruta 240 en la entrada al proyecto, no se observan obras de acceso consignadas en la RCA. La vista corresponde en sentido Este a Oeste, en dirección a Puerto Aysén



Número de hecho constatado: 5

Estación N°:

RCA N°20221100135/2022 Considerando 4.3.2. FASE DE OPERACIÓN

Sistema de pesaje de camiones. Se habilitará un sistema de pesaje de los camiones eje a eje en forma estática, el cual estará compuesto por:

- Un conjunto de plataformas y accesos, que serán los encargados de permitir el depósito del eje a pesar. Dicho conjunto está compuesto por dos plataformas metálicas de 500 x 700 x 35 mm de altura, calibrada para 15.000 Kg, con una sensibilidad de 10 kg (11.000 Kg es el máximo peso por eje permitido por MOP).
- Ambas plataformas van conectadas en paralelo con el indicador digital, el cual posee impresora de matriz de punto para imprimir ticket en papel hilado normal. Este ticket le entrega FECHA – HORA – PESAJE DE CADA EJE Y TOTAL.

En imagen siguiente se muestra foto del sistema de pesaje y plano en donde será instalada en pozo de extracción de áridos Finlez.

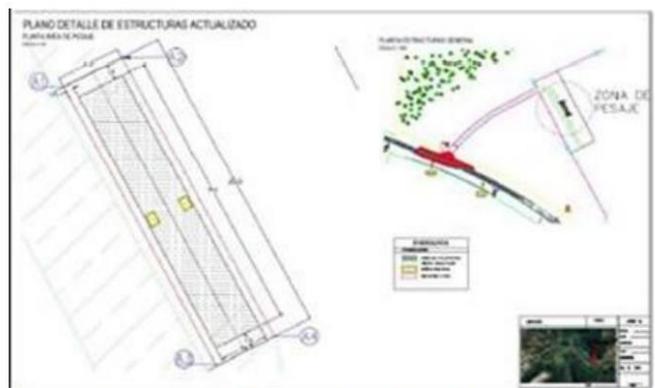


Figura 34, de la Adenda. Plano detalle de lugar donde será instalado el sistema de pesaje.

Hecho (s): En la unidad fiscalizable no se ha habilitado el sistema de pesaje de camiones comprometido en la RCA.

El titular mediante carta de fecha 27 de octubre de 2022 (Anexo 2), señala que *“El emplazamiento de las estructuras necesarias para alojar el sistema de pesajes será construido al momento de emparejar el terreno, el sistema de pesaje fue comprado el día 26-10-2022 (se adjunta factura) y se estima que su puesta en funcionamiento será en 45 días temas de traslado, inducción del equipo como también el correcto curado de la pista de hormigón”* (Figura 5)



Registro

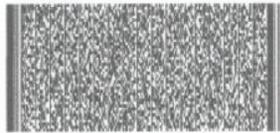
	<p>EXACTO PESAJE DIGITAL INTEGRADO SPA Giro: COM, MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE PESAJE CALLAO 3037- LAS CONDES eMail : EXACTO@EXACTOPESAJE.CL Telefono : 0 0 TIPO DE VENTA: DEL GIRO</p>	<p>R.U.T.:76.741.796- 9 FACTURA ELECTRONICA N°592</p> <p>S.I.L. - SANTIAGO ORIENTE</p> <p>Fecha Emision: 26 de Octubre del 2022</p>																										
<p>SEÑOR(ES): SOCIEDAD FINLEZ Y RUIZ LIMITADA R.U.T.: 76.058.293- K GIRO: ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECU DIRECCION: CAM AYSEN CHACABUCO KM 5 FARELLON VERDE COMUNA AYSEN CIUDAD: PUERTO AYSEN CONTACTO: TIPO DE COMPRA: DEL GIRO</p>																												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Codigo</th> <th>Descripcion</th> <th>Cantidad</th> <th>Precio</th> <th>%Imppto Adic.*</th> <th>%Desc.</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">-</td> <td>Bascula peso por eje Placas tipo alfombra para el pesaje de camiones por eje + software de pesaje + Certificación INN</td> <td align="center">1 UNID</td> <td align="right">5.714.286</td> <td></td> <td></td> <td align="right">5.714.286</td> </tr> </tbody> </table>	Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Imppto Adic.*	%Desc.	Valor	-	Bascula peso por eje Placas tipo alfombra para el pesaje de camiones por eje + software de pesaje + Certificación INN	1 UNID	5.714.286			5.714.286	<p>Forma de Pago: Crédito</p> <table border="1"> <tr> <td>MONTO NETO</td> <td>\$</td> <td align="right">5.714.286</td> </tr> <tr> <td>I.V.A. 19%</td> <td>\$</td> <td align="right">1.085.714</td> </tr> <tr> <td>IMPUESTO ADICIONAL</td> <td>\$</td> <td align="right">0</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>\$</td> <td align="right">6.800.000</td> </tr> </table>		MONTO NETO	\$	5.714.286	I.V.A. 19%	\$	1.085.714	IMPUESTO ADICIONAL	\$	0	TOTAL	\$	6.800.000
Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Imppto Adic.*	%Desc.	Valor																						
-	Bascula peso por eje Placas tipo alfombra para el pesaje de camiones por eje + software de pesaje + Certificación INN	1 UNID	5.714.286			5.714.286																						
MONTO NETO	\$	5.714.286																										
I.V.A. 19%	\$	1.085.714																										
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0																										
TOTAL	\$	6.800.000																										
 <p>Timbre Electrónico SII Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl</p>																												

Figura 5

Fecha: 25-10-2022

Descripción del medio de prueba: Imagen de la factura electrónica N°592 de fecha 25 de octubre 2022, correspondiente a la compra báscula de peso por eje, para el pesaje de camiones .



Número de hecho constatado: 6	Estación N°:
RCA N°20221100135/2022 Considerando 4.3.1. FASE DE CONSTRUCCIÓN	
Cerco perimetral. El empréstito cuenta con cerco perimetral en el total de las 4,41 ha., que considera la superficie predial. Se utilizará este mismo cerco para la ampliación del proyecto	
Hecho (s): En la unidad fiscalizable no se ha cercado completamente la superficie predial del empréstito (fotografías 8 y 9). Se llega al vértice sureste del cerco y no llega a cubrir la totalidad del área del proyecto (ver Figuras 6 y 7)	
El titular mediante carta de fecha 27 de octubre de 2022 (Anexo 2), señala que <i>“En un plazo de 30 días cambiaremos a un cierre total del predio los cuales contemplan los 4,28 ha, una vez ejecutado se enviarán fotografías que respaldarán lo mencionado”</i>	



Registros



Figura 6

Fecha: 18-10-2022

Descripción del medio de prueba: El límite sur del cerco no abarca la totalidad del área del proyecto (ver Figura 7). Hasta el vértice que se indica en el plano está construido el cerco.

Figura 7

Fecha:

Descripción del medio de prueba: área del proyecto, imagen extraída de la RCA N°20221100135



Registros



Fotografía 8

Fecha: 18-10-2022

Descripción del medio de prueba: Vista del cerco en su extremo sureste. No alcanza a encerrar la totalidad de la superficie del proyecto.

Fotografía 9

Fecha: 18-10-2022

Descripción del medio de prueba: Vista más cercana al vértice indicado en la figura 6, encerrado en círculo rojo, el cerco debiera llegar cercano a la carretera que se ve al fondo, según plano de la figura 7.



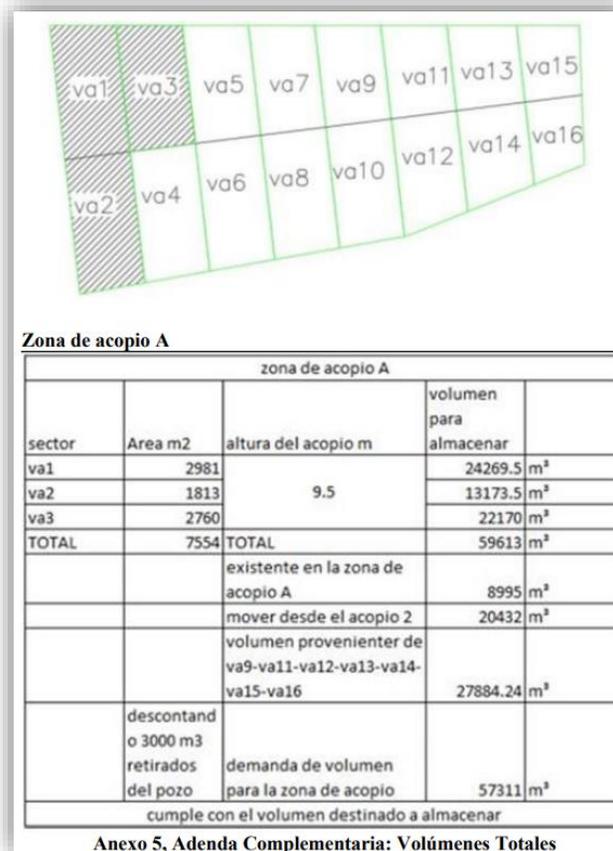
5.2 EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS

Número de hecho constatado: 6

Estación N°:

RCA N°20221100135/2022 Considerando 4.3.2. FASE DE OPERACIÓN

Escarpe y movimientos internos. Área de acopio A. Será sobre las áreas va1, va2, va3, en el perímetro externo de la figura se dejará una distancia de 2,5 metros donde se construirá una cuneta de un metro de ancho por dos de profundidad para evitar que las aguas superficiales de las lluvias tomen contacto con la zona de acopio. Además, esta zanja servirá para evitar que el material de la zona de acopio pueda tener contacto con el resto del pozo en explotación. Como medida final para evitar el empozamiento de aguas en la superficie de la zona de acopio, se perfilará su superficie con una leve pendiente que favorezca el desplazamiento de las aguas lluvias hacia los bordes de la zona de acopio.



Hecho (s): En la unidad fiscalizable no fue factible identificar el área de acopio A, tampoco se observa algún área dentro del recinto con una cuneta de un metro de ancho por dos de profundidad para evitar que las aguas superficiales de las lluvias tomen contacto con la zona de acopio.

El área de extracción se encuentra entre 10 a 20 mt de profundidad en algunos sectores (Fotografía 11). Se observa un acopio fuera del área de extracción, sobre el nivel del suelo y no cumple con las condiciones detalladas en la RCA (Fotografía 10)



El titular mediante carta de fecha 27 de octubre de 2022 (Anexo 2), señala que “La zona de acopio A, según cronograma de explotación será ocupada a partir del mes 8 de la fase de construcción, durante los próximos 60 días en que se trabaja en la confección de la plataforma, se adelantará la construcción de cunetas perimetrales que otorgaran protección de la plataforma de acopio de escarpe y rechazo”

Efectivamente en la adenda N°2 de la DIA, el titular presenta cronograma de extracción que permite explicar la metodología de trabajo.

https://seia.sea.gob.cl/archivos/2022/04/25/Adenda_N_2_Finlez_abril22.pdf

Registros



Fotografía 10

Fecha: 18-10-2022

Descripción del medio de prueba: Acopio de material fuera del área de extracción y de la ubicación de la zona de acopio A, señalada en la RCA.



Fotografía 11

Fecha: 18-10-2022

Descripción del medio de prueba: vista del área de extracción a una profundidad entre los 10 a 20 m aproximadamente según el sector. En esta área no se pudo constatar la zona de acopio A detallada en la RCA.



Número de hecho constatado: 7	Estación N°:
RCA N°20221100135/2022 Considerando 4.3.2. FASE DE OPERACIÓN Extracción de áridos. La profundidad de extracción será de 29 metros promedio, contando tanto escarpe como material a extraer. El perfil de excavación fue seleccionado mediante cortes transversales del área de explotación. Estos fueron sintetizados a una altura promedio de 29 metros, con un ángulo de 36°, para asegurar la estabilidad del talud. (En respuesta 1.2, de la Adenda Complementaria, se modificó el ángulo del talud, pasando de 38° a 36°)	
Hecho (s): El área de extracción se encuentra entre 10 a 20 mt de profundidad en algunos sectores. Se realizó medición de taludes en algunos cortes del pozo, encontrándose los valores medidos entre 31° a 36°, se utilizó distanciómetro marca Disto D5. Sin embargo, en los cortes superiores de terreno, no fue factible medir debido a que la inclinación superaba los 36°, incluso cercanas a los 90° en algunos sectores (Fotografía 12 y 13), incumpliendo con lo establecido en la RCA. Mientras nos encontrábamos en el pozo de extracción, se pudo observar varios desprendimientos de rocas, principalmente en las zonas altas del terreno. El titular mediante carta de fecha 27 de octubre de 2022 (Anexo 2), señala que “Puesto que se comenzó con la preparación de la superficie de las instalaciones y a medida que se vaya avanzando con dicha plataforma se irán conformando y corrigiendo la inclinación de los taludes, al igual que las zonas de explotación donde se realizó la inspección y medición”	



Registros



Fotografía 12

Fecha: 18-10-2022

Fotografía 13

Fecha: 18-10-2022

Descripción del medio de prueba: Por la condiciones de terreno sólo se logró medir en el nivel más bajo, donde se aprecia la línea amarilla, los valores de inclinación en este sector fueron de 31° a 36°. Por la dificultad del terreno no fue factible medir la inclinación de los bordes coloreados en rojo y verde. Sin embargo la inclinación del terreno señalado con línea roja, se puede apreciar claramente que supera los 36°, incluso al momento de la fiscalización se observaron deslizamientos de tierra en esta zona.

Descripción del medio de prueba: Taludes de la zona de extracción con inclinaciones mayores a 36°, en este caso prácticamente la pared tiene una inclinación vertical, de 90°.



5.3 COMPROMISO AMBIENTAL VOLUNTARIO

Número de hecho constatado: 5	Estación N°: No aplica
Exigencia (s): RCA N°20221100135/2022 Considerando 9. Compromiso ambiental voluntario gestión de consulta y/o reclamos por parte de grupos humanos del área de influencia del proyecto.	
Lugar: Pozo de áridos. Forma: El titular implementará un letrero en el punto de acceso al proyecto en el que se informará el número telefónico y correo electrónico destinado a recibir consulta y/o reclamos. Junto a ello, se elaborará un díptico con la información relevante del proyecto, en particular de la operación, y se acompañará el número telefónico en que se pueda llamar para hacer observaciones, denuncias, sugerencias, etc. De igual manera, en el Díptico se acompañará un correo electrónico con el mismo fin. Oportunidad: El cartel se implementará una vez aprobado el proyecto. Los canales de comunicación (mail y teléfono) estarán habilitados en toda la vida útil del proyecto. El Díptico con la información relevante será distribuido a las personas que están dentro del área de influencia, una semana después de aprobado el proyecto.	
Indicador que acredite su cumplimiento. Registro firmado de la entrega del Díptico, y Registro de los mails que han llegado junto a sus respuestas. Este registro estará disponible para cuando la autoridad lo solicite. Cartel habilitado y en buen estado.	
Hecho (s):	
En la fiscalización se constató que en punto de acceso del proyecto no se encuentra instalado el letrero que informe el número telefónico y correo electrónico destinado a recibir consulta y/o reclamos. (Fotografías 14 y 15)	
Se consulta además al representante de la empresa, respecto a si se efectuó la entrega de dípticos a los vecinos del proyecto, con la información relevante del mismo, en particular de la operación, junto al número telefónico en que se pueda llamar para hacer observaciones, denuncias o sugerencias. El representante señala que no han entregado el díptico a ninguno de los vecinos.	
Con la finalidad de verificar lo señalado, al salir del recinto se pasó a preguntar a la vecina que vive inmediatamente en frente del proyecto, si la empresa le habría entregado e díptico ya señalado, indicando que no le han entregado nada a la fecha.	
El titular mediante carta de fecha 27 de octubre de 2022 (Anexo 2), señala lo siguiente “Se instaló Letrero informativo en las coordenadas 4968934,8 N - 693157,4 E Junto con esto se realizó entrega de díptico a los vecinos aledaños al pozo, se adjunta díptico y planilla de registro de dicha entrega”. (Ver fotografías 16, 17 y figura 8), por lo anteriormente señalado el titular corrigió el hecho constatado, cumpliendo con lo establecido en la RCA.	



Registros



Fotografía 14

Fecha: 18-10-2022

Descripción del medio de prueba: Fotografía del acceso al proyecto tomada durante la inspección ambiental, no se ha instalado letrero que informe el número telefónico y correo electrónico destinado a recibir consulta y/o reclamos

Fotografía 15

Fecha: 18-10-2022

Descripción del medio de prueba: Fotografía de la salida del proyecto tomada durante la inspección, no se observa letrero que informe el número telefónico y correo electrónico destinado a recibir consulta y/o reclamos



Registros



Fotografía 16

Fecha: 25-10-2022

Descripción del medio de prueba: Fotografía del acceso al proyecto, enviada por el titular, donde aparece instalado el letrero que informa el número telefónico y correo electrónico destinado a recibir consulta y/o reclamos

FECHA DE ENETREGA DE DIPTICOS
26-10-2022

Formulario recepción de díptico informativo.

NOMBRE	UBICACION	CORREO	TELEFONO	OBSERVACION	RUT	FIRMA
NATHALIE MATAMALA	Km 15, Ruta CH-240	Chiloparc@gmail.com	9-495571	CABO UN DE ACUERDO AHOBA VIVE CLAUDIO PESERA	15.67587	<i>[Signature]</i>
PABLO LIRA	Km 15, Ruta CH-240	esta es una zona agrícola con...	931.167.09	CABO UN DE ACUERDO AHOBA VIVE ROSA ESPINOZA	11539040-6	<i>[Signature]</i>
KAREN HARVEZ	Km 15, Ruta CH-240	KAREN@finlez.com	99045913	—	13526699-16	<i>[Signature]</i>
GUIDO PEREDA	Km 17, Ruta CH-240	gpereda@gmail.com	998851410	—	5.290.252-5	<i>[Signature]</i>
LEOPOLDO MERA	Km 17, Camino turístico X-542		985047976	—	15.302947-4	<i>[Signature]</i>

Fotografía 17

Fecha: 25-10-2022

Descripción del medio de prueba: Fotografía del listado de vecinos que acredita la recepción del díptico entregado por el titular del proyecto.



Registro

Quiénes somos

La sociedad Finlez y Ruiz LTDA. Es una empresa de la comuna de Aysén con más de 20 años de experiencia en el movimiento de tierra y venta de áridos. Contamos con resolución ambiental aprobada.

Nuestra principal preocupación es impulsar el crecimiento de nuestra comuna, creando trabajo para nuestras familias ayseninas y manteniendo los más altos estándares de calidad y seguridad a la vanguardia de los procesos de producción.



**Plan de Extracción de áridos pozo
Km 18**



Contacto

Oficina central ubicada en Km 5 sin número, ruta 240, sector farellones, camino Aysén Chacabuco, comuna de Aysén.

Teléfono: +56994197725
Email reclamos o sugerencias: contacto.finlez@gmail.com
Email ventas: ventas.finlez@gmail.com

Sociedad Finlez y Ruiz LTDA
Folleto informativo resumen del proyecto

Figura 8

Fecha: 27-10-2022

Descripción del medio de prueba: Imagen de parte del díptico entregado por la empresa a los vecinos que viven en las cercanías del proyecto, quienes están individualizados en la fotografía 17. Imagen extraída desde antecedentes proporcionados por el titular (Anexo 2). El díptico cuenta con la información del proyecto, y se acompaña el número telefónico y correo, donde pueden llamar o escribir para hacer observaciones, denuncias o sugerencias.

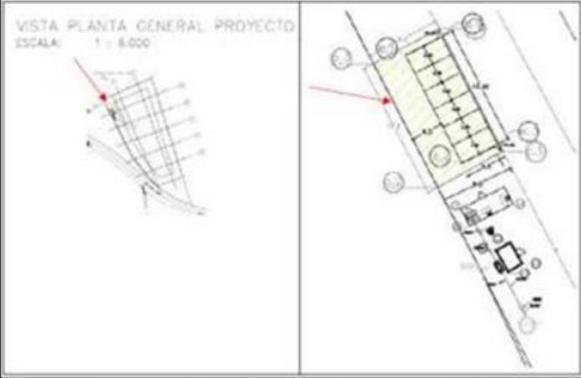


6 CONCLUSIONES

Los resultados de las actividades de fiscalización del Pozo de extracción de áridos Km 18 Puerto Aysén, asociados al Instrumento de Carácter Ambiental indicado en el punto 3, permitieron identificar los hallazgos que se describen a continuación:

N° Hecho constatado	Materia específica objeto de la fiscalización ambiental.	Exigencia asociada	Hallazgo
1	Construcción de obras e infraestructuras	<p>RCA N°20221100135/2022 Considerando 4.3.1. FASE DE CONSTRUCCIÓN Oficina + baño (Instalación de faena). Se utilizarán las mismas instalaciones con las que actualmente cuenta la instalación de faena, es decir, se seguirá utilizando el mismo contenedor. Una coordenada de ubicación de la oficina contenedor es 693.291 / 4.968.961 (Datum WGS 84, huso 18S)</p>	<p>El contenedor que funcionará como oficina se encuentra sin baño. A 50 m al norte de la ubicación indicada en la RCA</p>
2	Construcción de obras e infraestructuras	<p>RCA N°20221100135/2022 Considerando 4.3.1. FASE DE CONSTRUCCIÓN Bodega RESPOL. La bodega de residuos peligrosos contará con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • tendrá una base continua, impermeable y resistente estructural y químicamente a los residuos. • Contará con un cierre perimetral de a lo menos 2 metros de altura que impida el libre acceso de personas y animales. • Estará techada y protegida de condiciones ambientales tales como humedad, temperatura y radiación solar. • Garantizará que se minimizará la volatilización, el arrastre o la lixiviación y en general cualquier otro mecanismo de contaminación del medio ambiente que pueda afectar a la población. • Tendrá una capacidad de retención de escurrimiento o derrames no inferior al volumen del contenedor de mayor capacidad ni al 20% del volumen total de los contenedores almacenados. • Contará con señalización de acuerdo con la norma chilena NCh2190 of. 93. 	<p>En la unidad fiscalizable no se ha construido la bodega de residuos peligrosos descrita en la RCA.</p>



		<p>Las coordenadas de la Bodega RESPEL son:</p> <table border="1" data-bbox="516 174 1089 373"> <thead> <tr> <th colspan="3">Tabla 8 Ubicación geográfica bodega RESPEL (Datum WGS84 huso 18S).</th> </tr> <tr> <th>Instalaciones</th> <th>Este</th> <th>Norte</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Vértice 1</td> <td>693.296</td> <td>4.968.951</td> </tr> <tr> <td>Vértice 2</td> <td>693.294</td> <td>4.968.950</td> </tr> <tr> <td>Vértice 3</td> <td>693.296</td> <td>4.968.947</td> </tr> <tr> <td>Vértice 4</td> <td>693.298</td> <td>4.968.948</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tabla 8, de la DIA. Ubicación geográfica bodega RESPEL (Datum WGS84 huso 18S).</p>	Tabla 8 Ubicación geográfica bodega RESPEL (Datum WGS84 huso 18S).			Instalaciones	Este	Norte	Vértice 1	693.296	4.968.951	Vértice 2	693.294	4.968.950	Vértice 3	693.296	4.968.947	Vértice 4	693.298	4.968.948	
Tabla 8 Ubicación geográfica bodega RESPEL (Datum WGS84 huso 18S).																					
Instalaciones	Este	Norte																			
Vértice 1	693.296	4.968.951																			
Vértice 2	693.294	4.968.950																			
Vértice 3	693.296	4.968.947																			
Vértice 4	693.298	4.968.948																			
3	<p>Construcción de obras e infraestructuras</p>	<p>RCA N°20221100135/2022 Considerando 4.3.1. FASE DE CONSTRUCCIÓN Estacionamiento. En las siguientes imágenes se muestra donde quedarán los estacionamientos, los cuales serán habilitados en un costado del proyecto, cercano al camino de entrada, un espacio debidamente delimitado y acondicionado para el estacionamiento de los vehículos tanto de traslado dispuesto por la empresa como vehículos personales. El estacionamiento estará debidamente señalado, demarcado y ocupará una superficie de 75 m² con un total de 6 espacios para vehículos tanto de la empresa como particulares.</p>  <p>Figura 16, de la DIA: Plano estacionamiento.</p>	<p>En la unidad fiscalizable no existe un sitio señalado y delimitado para estacionar.</p>																		
4	<p>Construcción de obras e infraestructuras</p>	<p>RCA N°20221100135/2022 Considerando 4.3.2. FASE DE OPERACIÓN. Acceso industrial a la ruta CH-240. El titular aclara que el acceso industrial y la señalética necesaria ya fue presentado en la oficina de partes de la Dirección Regional de Vialidad Región de Aysén el día 14 de noviembre del 2021 (Número de proceso 15349904). En la imagen siguiente se presenta el plano y acceso que fue presentado.</p>  <p>Figura 32, de la DIA. Plano de planta general de acceso industrial pozo de áridos</p>	<p>En la ruta CH-240, no se ha construido la obra vial, que permita el acceso y salida de los camiones desde la unidad fiscalizable.</p>																		



5	Construcción de obras e infraestructuras	<p>RCA N°20221100135/2022 Considerando 4.3.2. FASE DE OPERACIÓN</p> <p>Sistema de pesaje de camiones. Se habilitará un sistema de pesaje de los camiones eje a eje en forma estática, el cual estará compuesto por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un conjunto de plataformas y accesos, que serán los encargados de permitir el depósito del eje a pesar. Dicho conjunto está compuesto por dos plataformas metálicas de 500 x 700 x 35 mm de altura, calibrada para 15.000 Kg, con una sensibilidad de 10 kg (11.000 Kg es el máximo peso por eje permitido por MOP). • Ambas plataformas van conectadas en paralelo con el indicador digital, el cual posee impresora de matriz de punto para imprimir ticket en papel hilado normal. Este ticket le entrega FECHA – HORA – PESAJE DE CADA EJE Y TOTAL. 	En la unidad fiscalizable no se ha habilitado el sistema de pesaje de camiones
6	Construcción de obras e infraestructuras	<p>RCA N°20221100135/2022 Considerando 4.3.1. FASE DE CONSTRUCCIÓN</p> <p>Cerco perimetral. El empréstito cuenta con cerco perimetral en el total de las 4,41 ha., que considera la superficie predial. Se utilizará este mismo cerco para la ampliación del proyecto</p>	En la unidad fiscalizable no se ha cercado la totalidad de la superficie predial del empréstito.
7	Extracción de áridos	<p>RCA N°20221100135/2022 Considerando 4.3.2. FASE DE OPERACIÓN</p> <p>Escarpe y movimientos internos. Área de acopio A. Será sobre las áreas va1, va2, va3, en el perímetro externo de la figura se dejará una distancia de 2,5 metros donde se construirá una cuneta de un metro de ancho por dos de profundidad para evitar que las aguas superficiales de las lluvias tomen contacto con la zona de acopio. Además, esta zanja servirá para evitar que el material de la zona de acopio pueda tener contacto con el resto del pozo en explotación. Como medida final para evitar el empozamiento de aguas en la superficie de la zona de acopio, se perfilará su superficie con una leve pendiente que favorezca el desplazamiento de las aguas lluvias hacia los bordes de la zona de acopio.</p>	Existe un acopio de material fuera del área de extracción, sobre el nivel del suelo y sin cuneta de captación de aguas superficiales
8	Extracción de áridos	<p>RCA N°20221100135/2022 Considerando 4.3.2. FASE DE OPERACIÓN</p> <p>Extracción de áridos. La profundidad de extracción será de 29 metros promedio, contando tanto escarpe como material a extraer. El perfil de excavación fue seleccionado mediante cortes transversales del área de explotación. Estos fueron sintetizados a una altura promedio de 29 metros, con un ángulo de 36°, para asegurar la estabilidad del talud. (En respuesta 1.2, de la Adenda Complementaria, se modificó el ángulo del talud, pasando de 38° a 36°)</p>	Existen cortes del terreno en el área de extracción con pendientes cuyos ángulos son mayores a 36°



7 ANEXOS

N° Anexo	Nombre Anexo
1	Acta Fiscalización de fecha 18 de octubre de 2022
2	Carta Constructora Finlez Ltda. de fecha 27 de octubre 2022

